

XXXI Edición CONCURSO DE PROSA. 2023  
AYUNTAMIENTO Los Molinos (Madrid)  
Concejalía de Cultura



Ayto. Los Molinos 2460 (Madrid) Concejalía de Cultura

Info.- [martacultura@ayuntamiento-losmolinos.es](mailto:martacultura@ayuntamiento-losmolinos.es)

[www.ayuntamiento-losmolinos.es](http://www.ayuntamiento-losmolinos.es)

Tfno.- 91 855 1013 Ext. 6



AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS.  
CONCEJALÍA DE CULTURA

## TRIGÉSIMA PRIMERA EDICIÓN CONCURSO DE PROSA BASES 2023

### PARTICIPANTES

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, sean cuales fuesen su nacionalidad y tendencia artística, mayores de 18 años.

### TEMA

Relato 900 palabras máximo, exceptuando el título y el pseudónimo.  
Relato original (no plagiado) e inédito, cuyo tema será: **Monólogo en Los Molinos**

### ASPECTOS TÉCNICOS

Como máximo se presentará un relato por participante.  
En un sobre grande y cerrado, con la indicación de "XXXI CONCURSO DE PROSA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS 2023" se presentará:

- Un ejemplar del Relato con su título y pseudónimo.
- Junto a la obra se acompañará la siguiente documentación **en un sobre cerrado**, en cuyo exterior se repetirá el pseudónimo:
  - Datos personales del autor/a: (Nombre y apellidos, dirección, Correo electrónico y teléfono).
  - Fotocopia del D.N.I o pasaporte.

### PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las obras serán presentadas o enviadas **hasta el 28 de abril de 2023**.  
Por correo certificado a la CONCEJALÍA DE CULTURA, AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS, Plaza España, Nº 1, 28460 LOS MOLINOS (MADRID).  
En oficinas del Ayuntamiento, Registro General de lunes a viernes de 8:30 horas a 14:30 horas.

### JURADO

El jurado formalizará el dictamen final mediante Acta, que será publicado a partir del **19 de mayo de 2023** a través de las diferentes redes sociales, web del Ayuntamiento y a los premiados del concurso.  
El jurado estará formado por el Alcalde, el Delegado-a de Cultura, la Técnica de ASC y 2 vocales más, elegidos por él.  
El Secretario del Jurado será nombrado por la Alcaldía entre los empleados municipales.  
Los miembros del jurado nunca tienen acceso a la base de datos personales de los participantes.  
El fallo emitido por el jurado será inapelable.

### PREMIO

El Jurado concederá un único **premio de 250 €**, que será objeto, en su caso, de las retenciones fiscales correspondientes.

### OTRAS DETERMINACIONES

El Ayuntamiento de Los Molinos se reserva el derecho de publicación y difusión del trabajo premiado, comprometiéndose a hacer constar el nombre del autor cuando se haga uso del material presentado.

Los trabajos no premiados podrán ser difundidos o publicados, previa autorización por escrito de sus autores.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar las modificaciones pertinentes en estas bases siempre que considere que pueden contribuir al mejor desarrollo y al éxito del concurso.

Las decisiones de admisión tomadas por el Departamento de Cultura y el dictamen del Jurado son inapelables.

La presentación a este concurso implica el conocimiento y la total aceptación de las bases del mismo.



Nombre:  
Jorge Fernández Álvarez

PUESTO DE TRABAJO:  
Concejal de Cultura, Festejos, Empleo y Desarrollo local

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:  
27/02/2023 BE42984EF8614868A98EA20EDDA23C1A991131EC  
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Los Molinos - <https://sede.ayuntamiento-losmolinos.es/GDCarpetaCiudadano> - CSV: 28460IDOC265ABF10116096E4B85